



## DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de tres (3) docentes de universidades públicas para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario a la Universidad Nacional Ciró Alegría –UNCA.

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del presente servicio es con la finalidad de desarrollar el Proceso de Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°003-2023-UNCA.

### 3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Ciró Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

El artículo 119° del Estatuto de la UNCA, establece las atribuciones del Vicerrectorado Académico: 6. "Proponer políticas para la gestión del desempeño docente, integrado por los procesos de selección, ratificación o promoción y/o separación, evaluación y desarrollo de competencias de los docentes.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 238-2023/CO-UNCA de fecha 30 de marzo del 2023, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria.

### OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

#### Objetivo General

Contratación de tres (03) docentes de universidades públicas para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario a la Universidad Nacional Ciró Alegría-UNCA.

- 03 Docentes principales con experiencia en concurso público de nombramiento o Ratificación o Promoción y/o Separación de Docentes Universitarios.

### 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El jurado evaluador es autónomo.

#### 5.1. Perfil del Proveedor o del Personal

##### 5.2.1. Requisitos legales:

1. Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC), con condición de activo y habido.
2. Contar con inscripción vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de corresponder.
3. Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.

##### Acreditación:

- Copia simple de la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y/o validación del RNP vía web: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)





### 5.2.2. Requisitos técnicos y profesionales

- Docente principal con grado de doctor, con experiencia en el proceso de nombramiento, Ratificación o Promoción y/o Separación de Docentes Universitarios

#### **Acreditación:**

- Resolución de Docente con la categoría de principal.
- Copia del grado de Doctor, título profesional, que será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda.
- Constancia o Resolución de haber participado en un Proceso de Nombramiento o Ratificación o Promoción y/o Separación de Docentes Universitarios

### 5.2. Requisitos del servicio:

#### 5.2.1. Descripción del servicio:

Los proveedores deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Evaluación y calificación del Curriculum Vitae, Clase Magistral y Entrevista Personal.
- Cumplir el Reglamento y las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera Como Docente Ordinario N°003-2023-UNCA.
- Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma.
- Remitir a Vicepresidencia Académica el informe final detallado y documentado, de todo lo actuado durante el proceso de Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera Como Docente Ordinario N°003-2023-UNCA, adjuntando los expedientes y actas (de instalación, postulantes aptos y no aptos, absolución de reclamos, evaluación curricular, clase magistral, y entrevista personal de acuerdo a lo establecido en el cronograma del Proceso de Nombramiento N° 003-2023-UNCA.
- El Proceso de Nombramiento N°003-2023-UNCA se convocará para cubrir 04 plazas con el siguiente detalle:
  - 01 plaza de docente principal tiempo completo
  - 01 plaza de docente asociado tiempo completo
  - 02 plazas de docentes auxiliares tiempo completo





5.2.2. Programación de fechas del servicio:

**ANEXO N° 07**  
**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE INGRESO A LA CARRERA**  
**COMO DOCENTE ORDINARIO N° 003-2023-UNCA**

ANEXO N° 07: Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Universitaria  
N° 003-2023-UNCA

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la Convocatoria.	Portal web Institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe">www.unca.edu.pe</a> Portal web de Servir: <a href="https://www.servir.gob.pe/talenteru/">https://www.servir.gob.pe/talenteru/</a>	11-09-2023 al 22-09-2023
<b>REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN</b>			
2	Registro, inscripción y postulación virtual.	Sistema de Gestión de Convocatoria Docente <a href="http://www.unca.edu.pe/login-convocatorias-docentes.html">www.unca.edu.pe/login-convocatorias-docentes.html</a>	22-09-2023 al 27-09-2023
3	Publicación de relación de postulantes.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe/">www.unca.edu.pe/</a>	27-09-2023
<b>DECLARATORIA DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS</b>			
4	Evaluación de requisitos mínimos.	Reunión virtual del Jurado Evaluador Plataforma ZOOM de la UNCA	28-09-2023
5	Publicación de resultados de postulantes aptos y no aptos.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe/">www.unca.edu.pe/</a>	28-09-2023
6	Presentación de reclamos a los "resultados de postulantes aptos y no aptos" en físico. En horario de atención al público.	Tramite Documentario Virtual - UNCA <a href="mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe">tramite.documentario@unca.edu.pe</a>	29-09-2023
7	Publicación de la absolución de reclamos a los "resultados de postulantes aptos y no aptos"	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe/">www.unca.edu.pe/</a>	02-10-2023
<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE</b>			
8	Evaluación y calificación de currículum vitae.	Reunión virtual del Jurado Evaluador Plataforma ZOOM de la UNCA	03-10-2023 al 04-10-2023
9	Publicación de "resultados de evaluación de currículum vitae"	Lugar visible de la UNCA	04-10-2023







		y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe/">www.unca.edu.pe/</a>	
10	Presentación de reclamos a los "resultados de evaluación de currículum vitae" en físico, en horario de atención al público.	Tramite Documentario Virtual - UNCA <a href="mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe">tramite.documentario@unca.edu.pe</a>	05-10-2023
11	Publicación de la absolución de reclamos a los "resultados de evaluación de currículum vitae" y publicación, hasta las 12 meridiano.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe/">www.unca.edu.pe/</a>	06-10-2023
12	Publicación de postulantes aptos para la clase magistral y entrevista personal.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe/">www.unca.edu.pe/</a>	06-10-2023
<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL</b>			
13	Sorteo de temas para la clase magistral, hasta las 12 meridiano.	Reunión virtual del Jurado Evaluador Plataforma ZOOM de la UNCA	09-10-2023
14	Publicación de la programación de la Clase Magistral	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe/">www.unca.edu.pe/</a>	09-10-2023
15	Clase Magistral	Plataforma ZOOM de la UNCA	10-10-2023 al
16	Publicación resultados de Clase Magistral y programación de la Entrevista Personal	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe">www.unca.edu.pe</a>	11-10-2023
17	Entrevista Personal	Plataforma ZOOM de la UNCA	12-10-2023
18	Publicación de resultados de clase magistral y entrevista personal.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe/">www.unca.edu.pe/</a>	12-10-2023
<b>RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN</b>			
19	Publicación de "resultados finales del Concurso Público de Méritos de	Lugar visible de la UNCA	12-10-2023





	Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario".	y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	
<b>APROBACIÓN DE RESULTADOS FINALES</b>			
20	Aprobación de resultados finales	Comisión Organizadora - UNCA	16-10-2023

### 5.3. Medidas de control:

De corresponder, debe considerarse aspectos relativos a la coordinación y supervisión, para lo cual se indicará con claridad.

- 5.1.1. Áreas que supervisan: La Vicepresidencia Académica se encargara de supervisar el cumplimiento de las actividades.
- 5.1.2. Áreas que coordinarán con el proveedor: Coordinará con la Vicepresidenta Académica
- 5.1.3. Área que brindará la conformidad: Vicepresidencia Académica.

### 5.4. Prestaciones accesorias:

No hay prestaciones accesorias.

### 5.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación:

El servicio se prestará manera virtual según cronograma.

### 5.6. Resultados esperados (entregables):

Informe final del concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera Como Docente Ordinario N°003-2023-UNCA; adjuntando los expedientes y actas (de instalación, postulantes aptos y no aptos, absolución de reclamos, evaluación curricular, clase magistral, y entrevista personal de acuerdo a lo establecido en el cronograma del Proceso de Nombramiento N° 003-2023-UNCA.

### 5.7. Forma de pago:

El pago se realizará luego de la conformidad del área usuaria, al culminar el servicio programado.

### 5.8. Penalidades aplicables

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

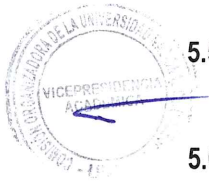
Penalidad Diaria =  $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.





## 5.9. Confidencialidad

El proveedor tiene la obligación de mantener en reserva absoluta el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido de revelar dicha información a terceros.

## 5.10. Propiedad Intelectual

No aplica.

